RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 55-EMASEO EP-2016

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de coordinación, participación y planificación;

QUE, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, y a fin de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, la EMASEO EP formuló y publicó el Plan Anual de Contratación 2016, instrumento que requiere modificación, sobre la base de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, que prevé: "... *El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...*";

QUE, sobre la base de las actuales necesidades institucionales, resulta necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que: "...*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...)*";

QUE, la EMASEO EP requiere que el Plan Anual de Contratación esté vinculado, con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, del Plan Nacional de Desarrollo, y objetivos institucionales, conforme lo dispone el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece a las entidades contratantes incluir en el Plan Anual de Contratación: *1) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2) Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3) El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de implementación del Plan;*

09 MAY 2016
8:28
000081

QUE, mediante memorando No. 216-DME-2016, de 3 de mayo de 2016, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Pablo Moreno, solicita al Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...*Con el fin de continuar con el proceso de contratación de la consultoría* ***"Estudio y construcción para la readecuación y reordenamiento del Centro Logístico La Forestal"****; la* ***"Adquisición del servicio de reempaque de zapatas, pastillas de freno para la flota vehicular de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP"****; y, el* ***"Estudio y construcción de la Planta de Tratamiento"****, solicito de la manera más cordial se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones 2016, en lo que respecta a la inclusión de la contratación en el segundo cuatrimestre...";*

QUE, mediante memorando No. 070 –DF- 2015, de 3 de mayo del 2016, el Director Financiero, Diego Amores, requiere al Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...*Con el objeto de financiar la consultoría denominada "MODELO DE EFICIENCIAS FINANCIERAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS", solicito a usted realizar una reforma al Plan Anual de Contrataciones de la EMASEO EP año 2016, en lo que respecta al proceso de* ***Contratación de Consultoría para la Implementación NIFS y Contabilidad de Costos,*** *partida presupuestaria No. 530601, mismo que actualmente tiene un valor total de USD 4.464.28 sin IVA; sin embargo se requiere para la gestión del mismo un valor total de USD 26.600,00 sin IVA; en virtud de lo cual, se requiere incrementar la diferencia faltante, que corresponde al valor de USD 22.135.72 sin IVA, obtenida de la partida presupuestaria No. 580103 A EMPRESAS PUBLICAS. Cabe señalar que ésta contratación será ejecutada en el segundo cuatrimestre del año...";*

QUE, mediante memorando No. 055-DDE-2016, de 4 de Mayo de 2016, la Directora de Desarrollo Empresarial, Ing. Cecilia Peña, solicita al Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...*Con la finalidad de ejecutar el proceso de* ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN MOTOROLA DE LA EMASEO EP"****, solicito de la manera más cordial, realizar una reforma que permita incluir la actividad antes mencionada en el PAC 2016 de la EMASEO EP...".* Consta además en el referido memorando, un cuadro que detalla de manera principal, lo siguiente: "...***Dependencia:*** *Dirección de Desarrollo Empresarial;* ***Partida presupuestaria:*** *530813;* ***Código Categoría CPC:*** *474030311;* ***Nombre de la Actividad:*** *Adquisición de Repuestos y Accesorios para Equipos de Radio Comunicación Motorola de la EMASEO EP;* ***Costo Total:*** *10.002,82;* ***Procedimiento sugerido:*** *Régimen Especial; y,* ***Ejecución:*** *2do cuatrimestre...";*

QUE, mediante memorando No. 054-DDE-2016, de 4 de Mayo de 2016, la Directora de Desarrollo Empresarial, Ing. Cecilia Peña, solicita al Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...*Con la finalidad de ejecutar el proceso de* ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE REDES FÍSICAS E INALÁMBRICAS Y PUNTOS DE VOZ Y DATOS PARA LA EMASEO EP"****, solicito de la manera más cordial, realizar una reforma que permita incluir la actividad antes mencionada en el PAC 2016 de la EMASEO EP...".* Consta además en el referido memorando, un cuadro que detalla de manera principal, lo siguiente: "...***Dependencia:*** *Dirección de Desarrollo Empresarial;* ***Partida presupuestaria:*** *530813;* ***Código Categoría CPC:*** *452300015;* ***Nombre de la Actividad:*** *Adquisición de materiales para instalación de redes físicas e Inalámbricas y puntos de voz y datos la EMASEO EP;* ***Costo Total:*** *8.176,86;* ***Procedimiento sugerido:*** *Régimen Especial; y,* ***Ejecución:*** *2do cuatrimestre...";*

QUE, mediante memorando No. 081– DATH- DM-16, de 5 de mayo de 2016, el Médico Ocupacional de la EMASEO EP, Dr. Carlos Amaguaña Y., requiere al Director Administrativo y del Talento Humano una reforma al PAC 2016, y en el referido memorando, detalla un cuadro que señala lo siguiente:"...***Actividad Actual:*** *Contratación de Laboratorio para realizar exámenes pre-ocupacionales, de inicio, salida, reingreso, periódicos y específicos por puesto de trabajo al personal de la EMASEO EP;* ***Partida:*** *530226;* ***CPC:*** *931990011;* ***Cuatrimestre de Contratación:*** *Segundo; y,* " ***Actividad Actual:*** *Compras de medicinas y productos farmacéuticos;* ***Partida:*** *530809;* ***CPC:*** *3529010424;* ***Cuatrimestre de Contratación:*** *Segundo. Estos procesos estaban previstos realizarse en el primer cuatrimestre, sin embargo su ejecución se realizará en el segundo cuatrimestre...";*

QUE, conforme a lo establecido en el artículo 1, literal e), de la Resolución Administrativa No. 028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016, el Gerente General de la EMASEO EP, delegó al Director Administrativo y de Talento Humano, la facultad de suscribir todos los documentos y a practicar todas las acciones relacionadas con el procedimiento de aprobación, autorización de las certificaciones y reformas; así como la liquidación del Plan Anual de Contrataciones; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución Administrativa No. 028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016;

RESUELVO:

Art. 1.- Modificar el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 003-EMASEO EP-2016, de 13 de enero de 2016, reformando el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - 2016, aprobado mediante dicha Resolución y reformar dentro del PAC 2016, las siguientes cuentas:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO CPC (A NIVEL 9)	TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO TOTAL SIN IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE		
						1	2	3
2016	630601	832110011	CONSULTORÍA	Estudio y construcción para la readecuación y reordenamiento del Centro Logístico La Forestal	4.500,00		S	
2016	630813	491290112	BIEN	Adquisición del servicio de reempaque de zapatas, pastillas de freno para la flota vehicular de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo	49.680,46		S	
2016	630601	833230312	CONSULTORÍA	Estudio y construcción de la Planta de Tratamiento	22.320,00		S	
2016	530601	733100211	CONSULTORÍA	Contratación de Consultoría para implementación NIIFS y contabilidad de costos	26.600,00		S	

2016	530813	474030311	BIEN	Adquisición de Repuestos y Accesorios para Equipos de Radio Comunicación Motorola de la EMASEO EP	10.002,82		S	
2016	530813	452300015	BIEN	Adquisición de materiales para instalación de redes físicas e Inalámbricas y puntos de voz y datos la EMASEO EP	8.176,86		S	
2016	530226	931990011	SERVICIO	Contratación de laboratorio para realizar exámenes preocupacionales de inicio, salida, reingreso, periódicos y específicos por puesto de trabajo para la EMASEO EP	66.000,00		S	
2016	530809	352901042	BIEN	Compra de medicinas y productos farmacéuticos	40.000,00		S	

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Adquisiciones publicar esta Resolución y realizar la reforma descrita, en el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – Año 2016, publicado en la página del portal electrónico institucional de Compras Públicas administrado por el SERCOP.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 5 días del mes de mayo de 2016.

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Av. Mariscal Sucre s/n y Mariana de Jesús PBX: 3310 159 www.quito.gob.ec